



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 10.726/2014

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 24 DE OCTUBRE DE 2014

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 1730/14**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **24 de OCTUBRE de 2014 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (17.10.14)
 - 2º Información y dación de cuenta
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º **RECURSOS HUMANOS** Resolución en acción de nulidad contra acuerdo JGL de 17.08.2009 sobre nombramiento de siete auxiliares de servicios, funcionarios de carrera y constitución de bolsa de empleo
 - 4º **CONTRATACIÓN** Aprobación técnica factura contrato de servicios: “Redacción de proyecto modificado obras de instalaciones complementarias velódromo”. (Expte. CMSERV01/12)
 - 5º **CONTRATACIÓN** Rectificación acuerdo JGL de 22.11.2013 sobre aprobación técnica certificación nº 39 de revisión de precios “contrato de obras de instalaciones complementarias del velódromo municipal”. (Expte. CO18/09).
 - 6º **CONTRATACIÓN** Aprobación precios contradictorios “contrato de servicios de limpieza y mantenimiento de los espacios verdes y arbolado urbano”. (Expte. CSERV08/12)
 - 7º **GESTIÓN TRIBUTARIA** Toma de razón de transmisión de autorización para la venta no sedentaria en el Mercadillo Municipal
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*
- 8º **URBANISMO** E Licencias urbanísticas: Obras mayores, obras menores y obras menores en **INFRAESTRUCTURAS** vía pública
 - 9º **URBANISMO** Vados permanentes
 - 10º Despacho extraordinario
 - 11º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 21 de octubre de 2014

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión.